

1904

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TURISA QUITO S.A.

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, lo dispuesto en la Ley de Compañías y las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, respecto a las obligaciones de los Comisarios, presento mi informe y mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada para ustedes por la Administración de la Compañía, en relación al Ejercicio Económico por el año terminado el 31 de diciembre del 2007, para su consideración y aprobación.

He obtenido de la Administración de la Compañía, la información referente a las operaciones, transacciones y registros que he considerado y juzgado necesario examinar, de manera igual el Balance General de TURISA QUITO S.A. al 31 de diciembre del 2007 y los Estados de Pérdidas y Ganancias, Evolución Patrimonial y Flujo de Efectivo, a la misma fecha, debidamente certificados por la Gerente General en funciones y con nombramiento registrado como Representante Legal, Señora Rocío de Taylor, y por la Contadora General, Señorita Cecilia Cañizares Enríquez, con Registro Profesional No. 4.951 autorizado y emitido por el Colegio De Contadores Públicos de Pichincha.

La Administración de la Compañía, ha dado cumplimiento a lo que disponen las normas legales, el Estatuto Social, como también las disposiciones emanadas de la Junta General, en el año comprendido entre Enero 1 y Diciembre 31 del 2007.

He verificado que la convocatoria a la Junta General de Accionistas se ha efectuado de acuerdo con las normas societarias vigentes, de igual manera los expedientes de la Junta y el Listado de Accionistas asistentes, se llevan de acuerdo con disposiciones de la Ley. El Libro de Acciones y Accionistas cumple con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías vigente.



El sistema de Control Interno Contable de TURISA QUITO S.A. , tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo, que son proveer a la Gerencia General de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos de la Compañía están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados, y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia o Ejecutivos calificados, y se registran correctamente y con oportunidad para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Las políticas contables de la Compañía, son las establecidas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), que estarán en vigencia hasta diciembre 31 del 2008, y están relacionadas con la preparación y presentación de estados financieros y las establecidas y/o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, como entidad reguladora y de control del Estado. Estas políticas en sus aspectos importantes, están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

En cuanto a las Reservas de Capital, la Superintendencia de Compañías, mediante resolución especial, dictó las normas y procedimientos, a las que se someterán las empresas que estén bajo su control para la capitalización del saldo acreedor, y en todos los casos esta decisión tendrá que ser aprobada previamente por la Junta General de Socios y/o Accionistas o de la entidad que haga sus veces.

Verificadas las cifras de las cuentas contables presentadas en los estados financieros, éstas guardan correspondencia con las asentadas en los Libros de Contabilidad de la Compañía.

He establecido que la custodia, manejo y mantenimiento de los bienes de la Compañía son adecuados.

Al 31 de diciembre del 2007, la Compañía TURISA QUITO S.A., tiene una utilidad contable en su ejercicio económico anual de US. \$ 74,94 (Setenta y cuatro 94/100 Dólares), antes de realizar las deducciones por concepto del 15% Participación de Trabajadores y del Impuesto a la Renta de la Compañía. A partir del año 2001 y en concordancia con disposiciones legales, la tarifa del Impuesto a la Renta se establece en el 15% sobre utilidades sujetas a reinversión y el 25% sobre utilidades sujetas a distribución.



Los resultados de la gestión administrativa de la Compañía, no han sido trascendentes. Si bien las estrategias de mercadeo se incrementaron, se experimentó un total descenso de las comisiones por venta de pasajes aéreos internacionales, debido a la rebaja porcentual que las compañías aéreas internacionales están reconociendo y a la competencia que directamente ejercen ellas en la venta de pasajes. El porcentaje es de un 2,63%, menos que el año inmediato anterior. En los costos y gastos hubo un incremento del 1,66% comparativamente a lo incurrido en el año anterior.

La administración de la Compañía sigue manteniendo una política de estricta disciplina y austeridad en el gasto corriente y mantendrá sus esfuerzos en la planeación estratégica de mercadeo para ampliar sus ventas

Dejo expresa constancia de mi agradecimiento por la colaboración de los funcionarios de la Compañía, que fueron requeridos para la entrega de la información y documentación que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función.

Señores Accionistas, en mi opinión, los Estados Financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la Compañía, son adecuados, suficientes y han sido aplicados de manera uniforme con las del año anterior. La información presentada por la Administración refleja en forma razonable, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de TURISA QUITO S.A., al 31 de diciembre del 2007, y el resultado de sus operaciones correspondientes por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) en vigencia.



HÉCTOR OROZCO CASAL,
Comisario
CPA 8588

Quito, Marzo 10 del 2008

